



Columna



Elmer Torres

Vicepresidente ejecutivo de Asilfa

## Los peligros tras el comercio informal de medicamentos

**E**n lo que va del 2023 hemos sido testigos de frecuentes decomisos de medicamentos que se comercializan de manera irregular. Losartán, Prednisona, Paracetamol y Amoxicilina son sólo algunos de los fármacos que presentan mayor frecuencia en estos decomisos.

Las cifras son elocuentes, según datos del Instituto de Salud Pública (ISP), en 2022 se llevaron a cabo 174 decomisos por comercio ilegal de medicamentos. Esto significó la incautación de más de 10 millones de dosis de medicamentos, un aumento del 1.000% en comparación al 2021.

La creciente venta ilegal de medicamentos en ferias libres, estaciones de Metro y calles en general es una práctica de alto riesgo que genera preocupación, ya que fomenta, además de la falsificación de los mismos, que las propiedades medicinales sean inexistentes o que incluso contengan sustancias nocivas para los consumidores.

Desde el gremio de los laboratorios este incremento en las cifras es visto con gran preocupación, porque significa un problema de salud para la población chilena. Detrás de este explosivo aumento hay un riesgo oculto y es la creciente automedi-

cación, ya que la venta ilegal de medicamentos se ha convertido en una fuente importante de acceso a remedios sin consulta ni prescripción médica. Según la OMS, la resistencia bacteriana a los antibióticos se considera como una de las mayores amenazas para la salud, siendo su principal causa la automedicación por acceso a través del comercio informal.

Existen casos en que los productos decomisados provienen de farmacias establecidas que venden al por mayor a los vendedores ilegales, sin embargo, la legislación permite perseguir la comercialización ilícita solo de medicamentos sujetos a control legal, impidiendo la detención de personas que venden estos por vías no autorizadas.

Es por ello, que desde Asilfa estamos optimistas con el proyecto de ley que busca modificar diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal endureciendo las sanciones penales y sanitarias para quienes vendan medicamentos en lugares no destinados para ello, fármacos adulterados, como para quienes los prescriben o faciliten este tipo de hechos perjudiciales para la salud de la población.